

Expediente CONTR 2023 620899

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN MÁLAGA

Sesión de 25 de junio de 2024

ASISTENTES

Presidenta	MARÍA DOLORES GONZÁLEZ MOLINO
Interventora	CARMEN RUIZ MUÑOZ
Letrado Gabinete	THOMÁS JESÚS DEL CASTILLO DELISLE
Vocal	ZENAIDA ADAM SONIA DELGADO LUCAS
Secretaria	ÁNGELES RODRÍGUEZ SOMODEVILLA

En Málaga, en la sede de la Delegación del Gobierno, Alameda Principal núm. 18 en Málaga, siendo las 8:30 horas del día 25 de junio de 2024, se reúne la Mesa de Contratación de esta Delegación de Gobierno de la Junta de Andalucía, con asistencia de los miembros citados anteriormente para la licitación por procedimiento abierto simplificado abreviado del artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, del contrato de servicio denominado "LIMPIEZA DE LA SEDE POLICÍA AUTONÓMICA" (CONTR 2023 620899), con el siguiente orden del día:

- 1.- Examen del informe técnico de la presunta baja temeraria en la que ha incurrido la empresa FERRONOL SERVICIO INTEGRAL DE PRECISION S.L.
- 2.- Clasificación de las ofertas económicas admitidas
- 3.- Acuerdos a adoptar.

Tanto la representante de la Intervención como el del Servicio Jurídico Provincial, asisten telemáticamente, mediante videoconferencia realizada con la aplicación "Circuit" conforme a lo establecido en el artículo 17.1, de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público referente a las convocatorias y sesiones de los órganos colegiados de las distintas administraciones públicas. Asimismo, asiste a la sesión, como personal técnico, la Coordinadora Asesora de la Delegación del Gobierno en Málaga.

La Sra. Presidenta comprueba la existencia de quorum de asistencia, dando comienzo a la sesión poniendo en antecedentes a los miembros de la misma, una vez transcurrido el plazo concedido a la licitadora, que le fue requerido por la posibilidad de oferta en presunción de anormalidad, según lo establecido en el apartado 10.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP) y del artículo 149 de la Ley 9/2017.

En la documentación presentada por esta licitadora se indica que el personal con derecho a subrogación tiene una discapacidad superior al 33%, por lo que en su cálculo le ha aplicado una bonificación a la cuota empresarial de la Seguridad Social influyendo directamente en el bajo coste ofertado; No obstante, esta información no se concretó en los datos de subrogación del personal de esta Sede presentados por BROCOLI S.L., la actual prestataria.

Por lo tanto, previo a la solicitud de informe a la Sra. Coordinadora Asesora se reiteró a BROCOLI S.L. la petición de los datos de subrogación, indicando ésta que el personal de esta Sede está contratado como "Indefinido a tiempo parcial discapacitado" con código 230.

Delegación del Gobierno
Alameda Principal, 18. 29071 - MÁLAGA
T: 951 038 600 (938 600)
delegacion.malaga.dgob@juntadeandalucia.es



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA DOLORES GONZALEZ MOLINO ANGELES RODRIGUEZ SOMODEVILLA	FECHA	04/07/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmnLUDRZBH82J9XXMKJA75KX6Y3	PÁGINA	1/2





A continuación, se procede a la lectura del informe motivado de la Sra. Coordinadora Asesora en relación a la viabilidad de la oferta presentada por la empresa FERRONOL SERVICIO INTEGRAL DE PRECISION S.L., en el cual se ha tenido en cuenta el tipo de contrato de este personal.

Una vez revisada por esta Mesa de Contratación la documentación presentada, a la vista del informe indicado y debatido el mismo, se asume en su integridad, acordando lo siguiente:

- La continuidad en el procedimiento de licitación de la empresa FERRONOL SERVICIO INTEGRAL DE PRECISION S.L., al considerar que su oferta queda justificada en base al informe de la Sra. Coordinadora Asesora, al tener en cuenta el tipo de contrato del personal a subrogar, y sus posibles bonificaciones a la cuota empresarial de la Seguridad Social (código 230), no observándose errores u omisiones significativas que impidan el cumplimiento del servicio de limpieza de esta licitación.

La Mesa procede seguidamente a realizar los cálculos pertinentes para obtener la clasificación y valoración de las proposiciones admitidas recibidas de esta licitación, por orden decreciente, utilizando la fórmula prevista en el PCAP, con el siguiente resultado:

NIF - Razón Social	OFERTA ECONÓMICA	PUNTUACIÓN (MÁX. 100)
B21319777 - FERRONOL SERVICIO INTEGRAL DE PRECISION SL	30.500,97 €	100,00
B13770607 - BALAN DOS TRES S.L.	33.900,00 €	50,37
B10772523 - HAURIN SERVICIOS DE LIMPIEZA SL	34.253,18 €	45,21
B13970249 - GESTION DE SERVICOS AH SL	34.338,34 €	43,97
B92182336 - ALTASO 2000 SL	35.500,00 €	27,00
B29778651 - BROCOLI SL	36.289,64 €	15,47
B93266146 - LIMPROSER 10 SL	36.324,48 €	14,96
B90079682 - NOVA BERMUDO Y JORDANA SOCIEDAD LIMITADA	36.600,00 €	10,94
B90318338 - INTEGRAL ECIJA SOCIEDAD LIMITADA	36.620,00 €	10,65
B06951446 - SERVIMAN SANIDAD AMBIENTAL SOCIEDAD LIMITADA	36.780,48 €	8,31
A11031143 - LIMPIASOL SA	37.297,70 €	0,75

En consecuencia, la Mesa de Contratación acuerda proponer al Órgano de Contratación la adjudicación del contrato a la licitadora FERRONOL SERVICIO INTEGRAL DE PRECISION S.L. por importe de 30.500,97 euros (IVA excluido), de acuerdo con el contenido de su oferta realizada, así como requerirle a la misma la documentación indicada en el apartado 10.4 del PCAP.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la sesión a las 08:45 horas.

Lo que se certifica en Málaga, a fecha de la firma electrónica, con el visto bueno de la Presidenta.

LA PRESIDENTA

Fdo.: María Dolores González Molino

LA SECRETARIA

Fdo.: Ángeles Rodríguez Somodevilla

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MARIA DOLORES GONZALEZ MOLINO	FECHA	04/07/2024	
	ANGELES RODRIGUEZ SOMODEVILLA			
VERIFICACIÓN	Pk2jmNLUDRZBH82J9XXMKJA75KX6Y3	PÁGINA	2/2	